



## **MOVILIDAD VIRTUAL PARA DOCENTES: ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN EN CASA DE LA UNCUIYO - 2014**

**OBJETIVO de la Convocatoria:** Propiciar instancias de movilidad virtual docente en las Unidades Académicas de la UNCUIYO, en el marco del Proyecto de Internacionalización en casa (I&H) de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria, “en colaboración con Secretaría Académica del Rectorado” (Art. 1, Programa 1, Ordenanza 20/2013 C.S.).

**FUNDAMENTACIÓN:** En el marco estratégico de cooperación internacional educativa, la Movilidad Virtual se erige en estrategia privilegiada para la formación y autoformación de las comunidades académicas universitarias del mundo. Este tipo de movilidad se posiciona desde las nuevas posibilidades de la tecnología en el campo educativo. El uso asiduo y fluido de los recursos de TIC's también incrementan las posibilidades de empleabilidad y autoformación o aprendizaje continuo para toda la vida.

Los planes educativos a 2020 demandan del empleo de las TIC's para su concreción, dados sus bajos costos y su facilidad de implementación para los talentos humanos (no son necesarios ni la disponibilidad de demasiados bienes tangibles ni el desplazamiento geográfico). Así, la movilidad virtual permite el incremento de la comprensión de diversos sistemas tecnológicos, cognitivos y vinculares y esto beneficia los procesos de resolución de problemas por medio de posibilidades de innovación.

En efecto, se entiende que la movilidad virtual para docentes posibilita realizar estancias académicas en una Universidad del Extranjero sin desplazamiento geográfico y con empleo de TIC's. Los beneficiados podrán realizar actividades de investigación, de extensión o de docencia a distancia, en consenso con una Institución de otro país. La Movilidad virtual brinda posibilidades impensadas en la movilidad tradicional, ya que los becados podrán seguir atendiendo sus obligaciones laborales y personales, mientras se enriquecen a través de esta modalidad. Asimismo, puede afianzarse la competencia en otros idiomas y con costos menores, desde lo económico y lo energético.

Las ventajas de la Movilidad virtual son, al menos, las siguientes:

- Accesibilidad
- Bajos costos.
- Flexibilidad horaria
- Fortalecimiento de idiomas en entornos interactivos
- Desarrollo y/o refuerzo de competencias interdisciplinarias, interculturales, telemáticas y cooperativas

- Creación de espacios de educación superior innovadores y provechosos para la acción in-situ.

**MARCO DE REFERENCIA:** Habiendo finalizado en 2013 la etapa piloto del proyecto de *Internacionalización en casa*, que se enmarca en la Ordenanza 20/2013 de C.S., y que se halla encuadrada en el plan estratégico de la UNCUYO (Ordenanza N° 75/2012-C.S.); la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria (SRIIRU), durante el año 2014 pretende fortalecer la inserción institucional del Programa con la convocatoria de Movilidad Virtual para docentes JTP y adscriptos de las Unidades Académicas de la UNCUYO, a fin de profundizar las estrategias de integración educativa para beneficio de la comunidad universitaria.

Se entiende que los procesos de internacionalización favorecen el crecimiento y enriquecimiento de las instituciones de educación universitaria; en tanto se posibilita que la comunidad internalice las proyecciones de alteridad (con otras universidades del mundo) en su propio territorio para la inserción en el mundo académico, social, cultural y laboral del extranjero. La IdC es el proceso de integración de la dimensión internacional en los programas de formación<sup>1</sup> en forma integral o paulatina, desde algunos o desde todos sus componentes tales como: sistema de evaluación, competencias y contenidos mínimos, metodología de enseñanza y aprendizaje colaborativo, fuentes documentales y bibliográficas, entre otros.

**DESTINATARIOS:**

- a. Destinatarios: docentes titulares, asociados, adjuntos, JTP y adscriptos que deseen realizar estancias académicas virtuales para su especialización y práctica docente. (28 cupos, dos por unidad académica)

**CUPOS:** 28 cupos, dos por unidad académica. En caso de no cubrirse lo establecido, se otorgarán becas según orden de mérito<sup>2</sup>.

**BECA:** \$ 8.000 (ocho mil pesos para cada seleccionado).

**MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN:** Cada docente debe presentar una propuesta inédita de movilidad virtual, según protocolos de Plan de Trabajo y Plan de Transferencia adjuntos. La Universidad contraparte puede tener o no, convenios celebrados con la UNCUYO.

El Plan de trabajo puede centrarse en actividades académicas, de investigación y/o de extensión, tales como:

- Realizar cursos de especialización relacionados con la temática de interés del postulante o de la Cátedra a la cual pertenece.

---

<sup>1</sup> - Programas de formación o Planes de estudio de las carreras de grado.

<sup>2</sup> -Los cupos podrán declararse desiertos. No serán consideradas las propuestas que no lleguen al mínimo de 60p. según grilla de evaluación publicada.

- Establecer vínculos de cooperación académica con especialistas extranjeros expertos en temáticas de interés.
- Incorporarse a equipos, programas o proyectos de investigación y/o extensión de interés del postulante o de la Cátedra a la cual pertenece.

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:**

Los postulantes serán evaluados por los evaluadores que indiquen las Unidades Académicas de la UNCUYO. Al momento de la divulgación de la presente convocatoria, las Facultades e Institutos de la UNCUYO están en proceso de ratificación y/o rectificación de sus evaluadores. Se divulgará la lista de los designados durante el mes de abril de 2014.

Por parte de la SRIIRU participarán como evaluadores:

Mgter. Celia Alejandra Chaab  
 Dra. Marisa Fazio.  
 Dra. María Emilia Ortiz  
 Prof. Rosa Azura  
 Lic. Ana María Nancy Simó  
 Arquitecto José María Silvestro.

#### **Grilla de evaluación:**

#### **1-Formación académica (25 p.)**

a. Títulos de grado (5 p.)

b. Títulos de posgrado (1 Especialización, 3 Maestría y 4 Doctorado) (hasta 8.)

c. Cursos de posgrado y extensión (6p)

Indicar organismos de expedición y años de obtención del título.

d. Idioma extranjero: (2 puntos por idioma, presentar certificación). (Hasta 6 p.)

- |  |            |
|--|------------|
| - Niveles A1 y A2  | 1 punto    |
| - Niveles B1 y B2  | 1,5 puntos |
| - Nivel C1 por institución reconocida por UNCUYO ó DGE o Equivalente | 2 puntos   |

#### **2-Trayectoria en la temática del plan de trabajo. (5 p)**

Antigüedad relacionada con la temática de la movilidad virtual (académica, investigación, extensión y laboral)

### **3-Trayectoria en Investigación (7 p)**

- a. Tiene como línea de investigación la temática que propone para su estancia académica en el exterior. (1p)
- b. Presenta trabajo/s de investigación relacionados con la temática que propone para su estancia académica en el exterior (2p)
- c. Presenta publicación/s relacionados con la temática que propone para su estancia académica en el exterior. (2p)
- d. Participa de programas o proyectos de investigación internacionales. (2p)

### **4- Trayectoria en internacionalización de la Educación Universitaria (15 p)**

- a. Participación en reuniones científicas regionales y/o internacionales (congreso, taller, jornada, conferencia, otros) en calidad de organizador, expositor o asistente. (5).
- b. Participación en Programas o Proyectos de Investigación (5p)
- c- Difusión Científica internacional o regional. Ha publicado en revistas regionales e internacionales, páginas web, boletines electrónicos o gráficos, libros. (5 p.).

### **5- Plan de trabajo propuesto. (30 p)**

- a. Actividades: (10 p)
  - Pertinencia y fundamentación de la propuesta y de la elección de la Universidad y cátedra contraparte (10 p)
  - Análisis de viabilidad institucional y recursos tecnológicos disponibles (5 p)

- b. Objetivos claros y factibles con relación a los desagregados del punto a (5p)

### **6- El plan de Transferencia. (18 p)**

Presentación de un protocolo de programa o proyecto de integración educativa a su Facultad de origen y a la SRIIRU: articulación de planes de estudio o programas con instituciones extranjeras (generación de ofertas educativas comparables y compatibles), proyecto para el reconocimiento académico de trayectos formativos (cursos) de la carrera a la cual pertenece tratando de generar por ejemplo doble titulación, programa de formación de formadores sobre las implicancias de la internacionalización de la educación a nivel general para todos los docentes de la UNCUYO o específico para los docentes de su carrera y/o estudiantes, otros; a través del uso de la implementación de la movilidad virtual (Al menos una opción a elección)

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- Fotocopia de DNI
- Certificado de servicios 2014 del docente postulado, debe indicar antigüedad.
- En el caso de los adscriptos, agregados ad honorem, ad honorem o concurrentes autorizados debe presentarse copia legalizada de la resolución de clase pública en UNCUYO.
- CV abreviado (no más de cinco carillas A4- Arial 11, interlineado simple) de los responsables de la propuesta.
- Aceptación del compromiso para la realización de la Movilidad Virtual por parte de la universidad contraparte (se acepta formato con firma digital).
- Plan de trabajo a desarrollar. (Anexo 1)
- Proyecto de transferencia a la UNCUYO y/o facultad de origen, según modelo adjunto (Anexo 2)
- En el caso de los adscriptos, agregados ad honorem, ad honorem o concurrentes autorizados debe presentarse copia legalizada de la resolución de clase pública en UNCUYO.
- **Nota: Al finalizar la estancia de movilidad virtual, cada beneficiado debe presentar a la Coordinación de Relaciones Internacionales el certificado de finalización de la misma, expedido por la Universidad Contraparte. Se aceptan certificados scaneados y con firma digital. (Of. 28 de Rectorado Anexo). Fecha última de entrega: 20/12/14.**

## **FECHAS:**

- Apertura de convocatoria: 10 de diciembre de 2013
- Cierre de la convocatoria y presentación de propuestas: 30 de mayo de 2014 en Dirección de Cooperación Internacional de la SRIIRU, hasta las 12,30 hs.
- 

## **Consultas, informes y asesoramiento durante el período de convocatoria**

- **Lunes y miércoles de 9,30 a 12,30**
  - **Mgter. Celia Chaab: Coordinadora de Relaciones Internacionales de SRIIRU: 0261-4135000-int. 3017 [cechaab@gmail.com](mailto:cechaab@gmail.com)**

## **ANEXO 1**

### **Plan de Trabajo para la movilidad virtual**

#### **A. Datos de identificación**

Docente a movilizarse virtualmente (nombre y apellido y datos de contacto):

Universidad de destino:

Facultad y cátedra de destino virtual (nombre y apellido del responsable de cátedra y datos de contacto):

Facultad y cátedra de origen:

---

#### **B. Propuesta de trabajo:**

- 1- Fundamentación de selección de la Universidad, Facultad, Cátedra y/o programa o proyecto de investigación y/o extensión, tanto de destino virtual como de origen.
- 2- Objetivos para el trabajo virtual
- 3- Actividades a realizar y cronograma tentativo (previsto para 6 meses de trabajo).
- 4- Recursos humanos e informáticos disponibles.
- 5- Alcances Esperados
- 6- Estrategias de monitoreo de la propuesta.

Firma del Interesado

Firma del Titular de cátedra

Aclaración y DNI

Aclaración y DNI

## ANEXO 2

### Plan de Transferencia

---

#### **a- Propuesta de transferencia**

Presentación de un protocolo de programa o proyecto de integración educativa a su Facultad de origen y a la SRIIRU: articulación de planes de estudio o programas con instituciones extranjeras (generación de ofertas educativas comparables y compatibles), proyecto para el reconocimiento académico de trayectos formativos (cursos) de la carrera a la cual pertenece tratando de generar por ejemplo doble titulación, programa de formación de formadores sobre las implicancias de la internacionalización de la educación a través de la movilidad virtual, a nivel general para todos los docentes de la UNCUYO o específico para los docentes de su carrera o los estudiantes, otros; con implementación de estrategias de movilidad virtual. (Al menos una opción a elección)

**Nota: El beneficiado, al finalizar la implementación del plan de trabajo deberá presentar un informe sobre el impacto de su plan en su Facultad de origen y a la SRIIRU. En el informe deberá puntualizar: las actividades realizadas, los resultados y las conclusiones finales. El presente informe debe ser entregado con fecha máxima el 20/12/14.**

#### **Bibliografía:**

Gil Serra, A. y Roca-Piera, J. (2011). Movilidad virtual, reto del aprendizaje de la educación superior en la Europa 2020. *RED, Revista de Educación a Distancia*. Número 26. 15 de mayo de 2011.

Ruiz Corbella, M (2011). *Movilidad virtual: una propuesta innovadora para la consolidación de espacios transnacionales de movilidad virtual: una propuesta*

*innovadora para la consolidación de la Educación Superior.* España. Ed. UNED.

**Cybergrafía:**

<http://openeducationeuropa.eu/es/article/Movilidad-virtual:-el-valor-del-intercambio-intercultural>